

Definición lexicográfica y fraseología

La definición es, a la vez que la médula del artículo lexicográfico, la tarea más ardua que le toca al lexicógrafo, tarea cuya delicadeza, cuya complejidad y cuya aspereza reconocen no sólo los oficiales de este arte, sino los lingüistas todos y los pensadores.

Manuel Seco¹

He querido comenzar con estas palabras de Manuel Seco porque quizá justifican, de alguna manera, el mucho interés que, en los últimos años se ha concedido a la definición lexicográfica y a la problemática que ésta plantea.

Muchos han sido los intentos de, valga la redundancia, definir la definición lexicográfica. Veamos algunos de ellos:

Secuencia lingüística más o menos amplia que aporta información acerca del signo que le sirve de entrada.

Julio Fernández Sevilla²

La definición consiste en hacer corresponder una supuesta unidad léxica, desconocida o mal conocida, con una serie de unidades pertenecientes al

(1) Manuel Seco: "Problemas formales en la definición lexicográfica", en *Estudios Ofrecidos a Emilio Alarcos*, Oviedo, vol. 2, 1978, pág. 223.

(2) Julio Fernández Sevilla: *Problemas de Lexicografía Actual*, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Series Minor, Bogotá, XIX, 1974, pág. 68.

mismo sistema lingüístico, organizadas según las estructuras sintagmáticas de ese sistema y que sea capaz de remitir al mismo significado y determinar en el hablante o el oyente la elaboración conceptual de ese significado.

Humberto Hernández³

Las definiciones de los diccionarios constituyen un análisis del significado en rasgos distintivos, aunque haya faltado corrientemente la preocupación de que la definición contenga todos los rasgos definidores y sólo estos, y de que estos presenten identidad formal de una definición a otra, en lugar de aparecer enmascarados, bajo redacciones diferentes.

Ramón Trujillo⁴

Igualmente frecuentes son las tentativas de caracterización de los distintos tipos de definición⁵. Y todo ello porque, sin lugar a dudas, la definición es el aspecto fundamental de los estudios sobre la Lexicografía aplicada a la confección de diccionarios. Manuel Alvar llama la atención sobre el carácter didáctico del diccionario, de ahí que el acceso a esta obra deba ser fácil, como también debe serlo la circulación por su interior, “proporcionándonos en cada incursión una serie nada desdeñable de informaciones, a no ser que el diccionario no haya sido bien confeccionado y nos veamos defraudados en nuestra búsqueda”⁶. Y uno de los principales problemas que se plantean al lexicógrafo para evitar ese “verse defraudados” los usuarios del diccionario, es resolver cuestiones del tipo ¿qué decir en la definición?, ¿cómo decirlo?, ¿cómo debe ser la definición?, etc. Y es

(3) Humberto Hernández: *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Lexicographica, Series Mayor 28, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, pág. 53.

(4) Ramón Trujillo: *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, La Laguna, 1970, cap. III, pág. 110.

(5) Una de las propuestas de clasificación más aceptada es la de J. Rey-Debove: “La définition lexicographique: bases d’une typologie formelle” en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, V, I, 1967, pág. 141 a 159.

(6) Manuel Alvar: “Los diccionarios bilingües: su contenido” en *Lingüística Española Actual* III / 1, 1981, pág. 175.

que elaborar una definición lexicográfica no es tarea fácil sino extremadamente difícil, dado el complejo cruce del que resulta la definición, entre prácticamente todas las disciplinas que interesan al gramático: Semántica teórica, Morfología derivativa, Pragmática, e incluso Sintaxis. Manuel Seco, intentando sistematizar las características que, a su juicio, debe reunir toda definición, señala: *“la definición, para ser tal, es teóricamente una información sobre todo el contenido y nada más que el contenido de la palabra definida. Si esta condición se cumple, la definición deberá ser capaz de ocupar en un enunciado de habla el lugar del término definido, sin que por ello se altere el sentido del enunciado. (...) La definición es, en realidad, un sinónimo del definido”*⁷. En definitiva, se trata de que la definición contenga todos los rasgos definidores del significado y sólo estos, como apuntaba Ramón Trujillo. Es decir, que atienda al qué, evitando el cómo, el cuándo, el dónde: las circunstancias todas de lo enciclopédico.

El banco de pruebas de la definición es, según Seco, la sustituibilidad: si el enunciado definidor puede sustituir al término definido en un enunciado de habla, sin que el sentido de éste se altere, eso significa que el enunciado definidor es válido y aceptable. Es la llamada “Ley de la Sinonimia”, norma universalmente aceptada en Lexicografía; lo cual no implica que un tipo de definición sea el único válido, sino que de entre las varias posibles, la definición sinonímica es la más unánimemente adoptada. En esta línea, Seco realiza una serie de pruebas con definiciones del Diccionario Académico, verificando que en un gran número de definiciones de sustantivos, adjetivos y verbos -aunque en estos últimos no tanto- se cumple la “Ley de la Sinonimia”:

(7) Manuel Seco: “Problemas formales en la definición lexicográfica”, pág. 223.

_ **Cambiar**, tr., 2: 'Mudar, variar, alterar'⁸.

_ **Vivir**, intr., 1: 'Tener vida'.

Realizamos la sustitución en segmentos de habla, comprobando que, efectivamente, la ley funciona:

_ Tendremos que *cambiar* nuestros planes.

_ Tendremos que *mudar/variari/alterar* nuestros planes.

_ ¿*Viven* todavía tus abuelos?

_ *Tienen vida* todavía tus abuelos?

Continuemos la línea abierta por Seco y veamos qué ocurre con la "Ley de la Sinonimia" en el campo de la Fraseología, intentando aplicar la prueba de la sustituibilidad a algunas expresiones idiomáticas verbales:

_ **Dar el alma al diablo**: 'Atropellar por todo para conseguir un fin'.

_ **Caer en la cuenta**: 'Percatarse de pronto de algo que no se comprendía, no se sabía o no se había notado'.

La sustitución en un segmento de habla sería la siguiente:

_ Ese, con tal de ascender, está dispuesto a *dar el alma al diablo*.

_ Ese, con tal de ascender está dispuesto a *atropellar por todo para conseguir un fin*.

_ No pienses más en ello, ya verás como, cuando menos te lo esperes, *caerás en la cuenta*.

(8) Todas las definiciones pertenecen al *Diccionario de la Real Academia Española*, edc. De 1992, Unigraf, Madrid.

_No pienses más en ello, ya verás como, cuando menos te lo esperes, *te percatarás de pronto de algo que no comprendías, no sabías o no habías notado.*

Lo que se observa al realizar estas sustituciones es una confusión entre lo que es “verdadero contenido del definido” y lo que es su “contorno”. En **Caer en la cuenta**, por ejemplo, el contenido es simplemente, ‘Percatarse de pronto’, mientras que ‘de algo que no se comprendía, no se sabía o no se había notado’, acompañante habitual de la acción, pertenece al contorno⁹. Lo mismo sucede con todas aquellas expresiones idiomáticas cuya definición comienza por ‘Dícese de ...’, ‘Aplícase a ...’:

_**Andar uno deprisa**: ‘Aplícase al que parece que le falta tiempo para cumplir con las ocupaciones y negocios que tiene a su cargo’.

Bastaría señalar con alguna marca -un paréntesis, por ejemplo- la información que forma parte del contorno, en la que se explicasen los datos semánticos que se consideran necesarios para la actualización de esa expresión. Teniendo siempre muy presente que la definición lexicográfica no sólo debe permitir al usuario del diccionario reconocer el significado de una palabra sino también proporcionarle la información necesaria para usarla correctamente. Esto es, junto a la utilidad del diccionario como instrumento descifrador de un mensaje ya emitido, también debe aspirar a servir al usuario para cifrar mensajes en circunstancias de habla concretas.

(9) Probablemente esto se deba a que el lexicógrafo, a la hora de elaborar el diccionario, tiene presente el principio, generalmente aceptado, de tender a la claridad en las definiciones. Claro que, como señala Humberto Hernández en *Los diccionarios de orientación escolar*, pág. 84, el propio concepto de claridad es bastante ambiguo porque depende del grado de cultura y madurez del usuario del diccionario, lo cual conduce a que lo que es claro para uno no lo sea para otro, por lo que es fundamental conocer el tipo de destinatarios a los que el diccionario se dirige.

En otros casos, la impropiedad de las definiciones de algunas expresiones verbales es aún más evidente, desde el punto de vista de la prueba de la sustitución:

_ **No ser parte de la oración:** 'Estar uno excluido de lo que se trata o no venir una cosa a propósito de ello'.

_ **Andar novenas:** 'Frecuentar este piadoso ejercicio'.

Procedemos a la sustitución:

_ ¡Cállate Juan, que *no eres parte de la oración!*

_ ¡Cállate Juan, que *estás excluido de lo que se trata o no viene una cosa a propósito de ello!*

_ Tras la muerte de su hija, a esta buena mujer lo único que le queda es *andar novenas*.

_ Tras la muerte de su hija, a esta buena mujer lo único que le queda es *frecuentar este piadoso ejercicio*.

¿Qué piadoso ejercicio? Podríamos preguntar, o ¿se está hablando de excluir a Juan o de que algo que se ha dicho no ha sido demasiado afortunado?

Estas pueden ser algunas de las muestras de la problemática que plantea la definición de expresiones idiomáticas verbales, tema que nos ocupa y que vamos a intentar analizar centrándonos en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Diccionario que fue también el escogido por M. Seco, Lázaro Carreter y otros, a la hora de abordar el problema de las definiciones, si bien que haciendo referencia al léxico general.

Las unidades fraseológicas, que estos investigadores no estudian a la hora de presentar distintos tipos de definiciones, han sido, desde antiguo, especialmente problemáticas en lo que respecta a su incursión en los diccionarios -es el caso de los refranes, por ejemplo-, en cuanto a su ubicación en los mismos -como una sola entrada o al final de las diferentes acepciones de una palabra- y por lo que respecta a los criterios de ordenación,

aspectos que, en mayor o menor medida, han sido objeto de estudio. Sin embargo, pocas han sido las referencias a una problemática, a nuestro juicio fundamental: las definiciones de las unidades fraseológicas recogidas en los diccionarios, tanto en los de carácter general como en los específicos.

Así pues, vamos a dedicar estas páginas a abordar algunos de los principales aspectos de las definiciones lexicográficas, en concreto de las expresiones idiomáticas verbales que aparecen en el *Diccionario*.

En primer lugar y tras haber puesto de manifiesto el incumplimiento de la "Ley de la Sinonimia" por parte de algunas definiciones de expresiones idiomáticas del *Diccionario*, podemos registrar aquellas numerosísimas expresiones que aparecen definidas mediante otra expresión.

Meter letra: 'Armar bulla, procurar embrollar las cosas'.

Rodar mundo: 'Caminar por muchas tierras sin hacer mansión en ninguna o sin un determinado motivo'.

Estar a la orden del día: 'Estar de moda, en boga, andar al uso'.

Dar uno de ojos: 'Caer de pechos en el suelo'.

Echar la bendición a una cosa: 'Levantar mano en algún negocio'.

Arreglárselas: 'Componérselas'.

Informaciones de cajas chinas, en palabras de Lázaro Carreter, "*abierta una, aparece otra dentro*"¹⁰; circularismo o referencias recíprocas, según Seco¹¹. Analicemos este procedimien-

(10) Lázaro Carreter: "Las pistas perdidas en el Diccionario", en *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LII, Mayo-Agosto, 1973, pág. 250.

(11) Manuel Seco: *Estudios de Lexicografía Española*, Paraninfo, Madrid, 1987, pág. 188.

to: es evidente que no constituye la definición ideal, pues obliga al usuario del diccionario a ir de un lado para otro, aspecto este que no tendría mayor importancia a no ser porque, muchas veces, vuelve de nuevo al punto de partida, sin haber conseguido descifrar el vocabulario que le interesa. La autosuficiencia de los diccionarios es un principio universal en Lexicografía: las definiciones no deben incluir ningún vocablo que, a su vez, no sea definido en el mismo diccionario. De lo contrario, el lexicógrafo está ofreciendo “*pistas perdidas*” al lector¹², “*trampas*” involuntarias tanto para los propios lexicógrafos, que caen en ellas una y otra vez, como, evidentemente, para los usuarios, en quienes se despierta una curiosidad que se debe satisfacer en la medida en que resulte posible.

La inmensa mayoría de las expresiones idiomáticas que, en el *Diccionario*, incluyen en su definición otra expresión, podemos decir que satisfacen la curiosidad del usuario, es decir, la expresión a la que remiten aparece perfectamente descifrada:

_ **Arreglárselas**: ‘Componérselas’.

_ **Componérselas**: ‘Ingeniarse para salir de un apuro o lograr algún fin’

_ **Rodar mundo**: ‘Caminar por muchas tierras sin hacer mansión en ninguna o sin un determinado motivo’.

_ **Hacer mansión**: ‘Detenerse en una parte’.

No obstante, nuestro *Diccionario* no se basta a sí mismo y, como todos, manifiesta la imposibilidad de la autosuficiencia, conduciendo, por tanto, al usuario a la más completa oscuridad informativa, en algunos casos: **Enseñar uno la/su pata**, por ejemplo, nos remite a la expresión ‘enseñar la reja’, que no aparece registrada como tal, ni en ninguna acepción alusiva en las

(12) Lázaro Carreter: obra citada, pág. 249.

dos entradas -del latín REGULA y PORTA REGIA- que el *Diccionario* dedica a la palabra "reja". Las cosas se complican aún más teniendo en cuenta que aparece también la expresión, **Sacar la pata**, que, a su vez, nos remite a **Enseñar la/su pata**.

En otros casos, la oscuridad no es absoluta pero sí podemos hablar, en cambio, de una cierta incertidumbre que obliga al usuario a desplegar, caso de tenerlas, sus dotes detectivescas. Es lo que sucede, por ejemplo, con la expresión, **Cometer pleito**, que remite a **Cometer pleitesía**. El *Diccionario* no registra esta expresión como tal, por lo que cabe al usuario escoger, de entre las diferentes acepciones de la palabra "pleitesía", aquella que corresponde a la expresión, **Cometer pleitesía**¹³.

Problema grave plantean igualmente aquellas expresiones en cuya definición es evidente que faltan acepciones:

_Ir/irse al garete: mar 'Dícese de la embarcación que, sin gobierno, va llevada del viento o de la corriente'. 2 'Sin dirección o propósito fijo'.

_Echar/Tirar por la borda: 'Deshacerse inconsideradamente de una persona o cosa'.

Faltan, como podemos observar, precisamente aquellas acepciones más comúnmente usadas en la actualidad, registrándose, por el contrario, las que, en su día, dieron origen a la expresión.

Rodríguez Adrados¹⁴ llama la atención sobre el crecimiento diario de las acepciones de muchas palabras; "*crecimiento mayor*" dice "*que el del léxico propiamente dicho, pues el español es*

(13) María Moliner registra **Cometer/Hacer pleitesía**: antic. 'Hacer un pacto con ciertas garantías'

(14) Rodríguez Adrados: "Problemas léxicos y lexicográficos del español actual", en *Donaire* n° 4, Marzo, 1995, pág. 57.

demasiado prolífico en los dominios de la derivación y composición", y señala también cómo muchas de esas acepciones faltan en el *Diccionario de la Academia*, planteando, por tanto, su incursión, un problema paralelo al de en qué medida deben ser admitidas nuevas palabras. Lo mismo sucede con las expresiones idiomáticas, muchas de las cuales, con el paso del tiempo, como consecuencia de las modas, etc., van activando nuevos sentidos, algunos recogidos en el *Diccionario* y otros no.

Por otro lado, y sin abandonar el asunto de las acepciones, es patente la ausencia de criterios rigurosos a la hora de separar las distintas acepciones en una expresión idiomática. **No mover pestaña**, por ejemplo, aparece definida de la manera siguiente, 'Mirar una cosa con mucha atención o arrostrar un peligro inesperado con serenidad', lo cual, a nuestro juicio, deberían constituir dos sentidos diferentes. Problema que encontramos también en las definiciones de otras expresiones verbales recogidas en el *Diccionario*: **Hacer mudanzas**, **Contar a uno con los muertos**, **No ser parte de la oración**, etc.

Ya en su día R. Adrados, H. Hernández y otros, llamaron la atención sobre el carácter intuitivo y los métodos, fundamentalmente subjetivos, empleados por los lexicógrafos a la hora de separar las acepciones. Estableciendo una comparación entre diferentes diccionarios rápidamente nos damos cuenta de que muchos sentidos que unos consideran acepciones, son tenidos por otros como simples matices de una misma acepción. A este respecto dice G. Salvador ¹⁵ que con la Lexicografía respecto a la Lexemática, ocurre lo mismo que con la Fonética respecto a la Fonología: describe usos y matices sin considerar su pertinencia. Igual que Navarro Tomás en un conocido artículo habla de siete vocales españolas y en su manual llegó a describir

(15) Gregorio Salvador: *Semántica y Lexicología del español*, Paraninfo, Madrid, 1985, pág. 70.

veinte variedades fonéticas vocálicas, cuando fonemas no hay más que cinco, así los diccionarios acumulan, frecuentemente, acepciones irrelevantes, fácilmente reductibles en su número a verdaderas unidades funcionales. Por ello creemos que es labor del lexicógrafo captar las diferencias entre unas acepciones y otras y determinar, mediante métodos objetivos, cuándo se trata de una acepción nueva, lo cual, somos conscientes, no es tarea fácil, como a primera vista podría parecer.

Otro aspecto curioso de la problemática de las definiciones en el *Diccionario* es la existencia de entradas diferentes para una misma expresión. Es el caso de **Hacer de las suyas**, que podemos encontrar bien en “hacer”, bien en “suyo/a”. Analizando este ejemplo nos damos cuenta de que, al problema de repetición de información y consecuente ausencia de economía, habrá que añadir el hecho, sin duda insólito, de que la expresión aparece con definiciones diferentes. Así, la definición correspondiente a la entrada “hacer” es la siguiente, ‘proceder según el propio genio y costumbres, prescindiendo del parecer ajeno. Se usa generalmente en sentido peyorativo’, mientras que la que figura en la entrada “suyo/a” es un tanto diferente, ‘Modos de expresarse u obrar que responden al carácter de una persona. Se usa con frecuencia en sentido peyorativo’, que, si bien, son semejantes en cuanto al mensaje, al contenido, el mero hecho de coexistir ambas, contribuye a crear confusión en el usuario del diccionario.

Veamos a continuación cómo, mientras que unas definiciones de expresiones idiomáticas en el *Diccionario* de la Academia pueden ser consideradas verdaderas definiciones léxicas -pues se limitan a dar del contenido de la expresión las notas suficientes para que se diferencie de las demás-, otras, por el contrario, pretenden trazar una pintura completa de la realidad definida, sin omitir ningún detalle de la misma, aunque sea irrelevante para su identificación. Es decir, aparecen en el *Diccionario*, junto a las verdaderas “definiciones lexicográficas

cas", también denominadas "nominales" o "léxico-semánticas", otras definiciones que podemos considerar "enciclopédicas", "reales" o "hiperespecíficas". En otras palabras, se suele confundir el signo con el objeto, con la realidad, por lo que estamos plenamente de acuerdo con I. Bosque¹⁶ cuando afirma que probablemente la Lexicografía es el campo en el que más trabajo cuesta mantener esta distinción. El Diccionario Académico traspasa la línea divisoria entre los diccionarios de palabras y los diccionarios de cosas. Los que informan sobre las palabras, dice Seco¹⁷, son los diccionarios de lengua, mientras que los que informan sobre las cosas, son las enciclopedias y los diccionarios técnicos o especiales. Sin duda el *Diccionario* mezcla ambas cosas, lo cual sucede, según Seco, porque el lexicógrafo considera como su deber ofrecer la mayor precisión al presentar el contenido de una entrada, por lo cual no deja pasar la oportunidad de enriquecer su definición con el mayor número posible de datos especificadores, ofreciendo así una imagen del definido lo más completa posible. Claro que, sigue apuntando Seco, la "imagen completa" no debe ser el objetivo de la definición lexicográfica, sino que lo que ésta debe perseguir es la "imagen suficiente", es decir, la que "garantiza la caracterización del objeto en sus rasgos relevantes y lo diferencia de los restantes objetos que integran el mundo de un lector medio". Veamos algunos ejemplos concretos de definiciones de expresiones idiomáticas extraídos del diccionario académico, en los que no está demasiado clara la diferencia entre "definición lexicográfica" y "definición enciclopédica":

—Haber mucho nuevo: 'Ocurrir novedades o alguna novedad'.

(16) Ignacio Bosque: "Sobre la teoría de la definición lexicográfica", en *Verba*, Anuario Galego de Filoloxia, vol. 9, 1982, pág. 112.

(17) Seco: "Problemas formales de la definición lexicográfica", pág. 236.

_Andar/Estar por las nubes: ‘Ser muy cara una cosa, tener un precio muy alto’.

Definiciones, sin lugar a duda, redundantes, con información a todas luces repetitiva e innecesaria.

_Quemar las naves: ‘Tomar una determinación extrema. Dícese con alusión a las naves destruidas por Hernán Cortés al comenzar la conquista de México’.

_Buscar/Escoger una cosa a moco de candil: ‘Escogerla con mucho examen y cuidado, esto es, como aproximándola a la luz para verla bien’.

_Echar a/en piedra: ‘Dejar a los hijos en una casa de expósitos, también llamada de la piedra, por la que había con una concavidad para que los dejaran’.

_No quedar por corta ni mal echada: ‘Poner o emplear todos los medios oportunos para conseguir una cosa. Está tomada del juego de los bolos, en que se pierde echando mal la bola o quedando corta’.

En cuyas definiciones, de nuevo, se mezcla el estricto contenido de la definición, con el contorno, ofreciéndose, incluso, explicaciones históricas alusivas al origen semántico de la expresión. En la primera expresión, ‘Dícese’ marca el comienzo del contorno, lo cual sucede también en las otras, cuyas definiciones deberían ser ‘Escoger con mucho examen o cuidado’, ‘Dejar a un bebé en una casa de expósitos’ y ‘Poner, emplear todos los medios oportunos para conseguir una cosa’, pues todo lo demás forma parte del contorno y de la explicación histórico-semántica; interesante, claro está, pero de dudosa utilidad para el usuario medio, no especialista, y tal vez, incompletas para el lingüista, que esperaría encontrar una información más amplia respecto al origen histórico, literario, etc., de la expresión. En cualquier caso, no estamos negando la validez de estas informaciones, pero sí creemos que el lexicógrafo, una vez que ha decidido incorporar definiciones enciclopédicas, debería

emplearlas, al menos, con un criterio de uniformidad, es decir, para todas las expresiones.

Y por último, algunos ejemplos más de definiciones también enciclopédicas por razones diversas:

_Plantar de postura: 'Plantar poniendo árboles tiernos, a diferencia de los que se plantan de pepita, de barbado, de garrote, etc.'

_Cantarle a uno la potra: 'Sentir el herniado un dolor en la parte lastimada, lo que comúnmente sucede con la mudanza de tiempo'.

_Tirar la oreja/las orejas: 'Jugar a los naipes, porque cuando se brujulea parece que se tira de la oreja (esto es, de las puntas, extremos, ángulos) a las cartas. También y más comúnmente dícese en este sentido: Tirar de la oreja a Jorge'.

En las que las informaciones ofrecidas al usuario son de lo más peculiar, desde las comparaciones establecidas con otros sistemas de siembra, pasando por las alusiones a los cambios meteorológicos.

Finalmente, me gustaría concluir con la petición, ya manifestada por M. Seco respecto a las definiciones del Diccionario, de que éstas se redacten teniendo en cuenta a los usuarios de la época: "*Se diría que el Diccionario no intenta hablarnos a nosotros sino a los contemporáneos de Cervantes*"¹⁸, poniendo de relieve el estilo conservador del *Diccionario* en lo que a definiciones se refiere. Adjunta Seco el ejemplo concreto de "paje" cuya definición aparece redactada de forma como si los pajes formasen parte todavía de nuestra cotidianeidad. En el caso de las expresiones idiomáticas verbales también detectamos cierto sabor arcaico en algunas definiciones, generalmente acompañado de

(18) Manuel Seco: "Lexicografía del español en el fin de siglo", en *Donaire* n° 4, Marzo 1995, pág. 70.

una sintaxis enrevesada que, sin duda, nada contribuye a facilitar los movimientos del usuario del *Diccionario*:

_Coger/Tomar la palabra: ‘Valerse de ella o reconvenir con ella o hacer prenda de ella, para obligar al cumplimiento de la oferta o promesa’.

Expresión que María Moliner define concisa y claramente como: ‘Tomar en cuenta lo que alguien ha prometido y no permitirle volver atrás’.

_Hacer nombre de Dios: ‘Dar principio a una cosa, especialmente en las que hay ganancia, con alusión a la decrepación que se suele hacer del nombre de Dios para empezarlas’.

_Rodar uno por otro: ‘Estar pronto y dispuesto para servirle y hacer cuando mandare y pidiere, por difícil que sea’.

Constatamos pues, hasta qué punto las inconsecuencias, los grados diversos de información, las discriminaciones, etc., señaladas en su día por diferentes estudiosos, haciendo referencia al léxico en general, pueden ser perfectamente aplicadas a las definiciones de expresiones idiomáticas verbales y, por extensión a todas las unidades fraseológicas contenidas en el *Diccionario*, razón por la cual nos parece oportuno reivindicar para estas unidades, ahora que hay nuevos vientos en la Academia, un rigor similar al que se pretende para las restantes unidades léxicas.

ANA BELÉN GARCÍA BENITO
Universidad de Extremadura